

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 45/1996

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Resolución N° 028/96 este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso de títulos y antecedentes para la cobertura de un cargo de Médico Forense, con remuneración equivalente a Representante de Ministerio Público, en la Ia. Circunscripción Judicial.

II.- Que en razón del estudio y evaluación de los antecedentes de los profesionales inscriptos, efectuados por los Médicos Forenses del Poder Judicial, se fijaron las pautas destinadas a servir de orientación al Tribunal designante.

III.- Que del análisis efectuado por este Cuerpo, surge que la persona a designar reúne los requisitos exigidos para desempeñar dicho cargo.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR en el ámbito de la Ira. Circunscripción Judicial, a partir del 11/06/96, en el cargo de MÉDICO FORENSE, con remuneración equivalente a Representante de Ministerio Público, al Dr. JAVIER ORLANDO FURLANI (D.N.I. N° 11.440.770) facultando a la Cámara de Apelaciones Civil para que fije audiencia y reciba Juramento de Ley al profesional designado.

2º) La incorporación definitiva quedará supeditada al cumplimiento total del requisito exigido por el art. 4 inc. a) punto 3 del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ – LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

CABRERA - Inspector de Justicia.